

NOMBRE DEL PLANTEL: ESCUELA PRIMARIA DIEGO RIVERA

CLAVE: 02EPR03030

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Profesor José Villalobos Correa

CICLO AUDITADO: 2014-2015, 2015-2016

TIPO: Financiera

ANTECEDENTES: Con fecha 05 de Mayo de 2016 fue recibido en esta Unidad de Auditoría Interna, Oficio 069/2016 girado por el C. Mario Alberto Benítez Reyes, Delegado del SEE en el Municipio de Tecate, Baja California; mediante el cual solicita nuestra intervención y remite queja de padres de familia de la Escuela Primaria Diego Rivera de fecha 18 de abril de 2016, misma que menciona que no se les rinde cuentas del manejo de los recursos financieros del plantel por parte del Director del Plantel Profesor José Villalobos Correa.

OBSERVACIONES:

RECURSOS FINANCIEROS

1.- Al verificar los ingresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 25 de Agosto de 2014 al 02 de Junio del 2016 se determinó que el plantel obtuvo ingresos por un importe de \$126,953.50 (Ciento Veintiséis Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 50/100 M. N.) de los cuales no se nos proporcionó documentación comprobatoria de los ingresos por un importe de \$84,753.50 (Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 50/100 M. N.)

2.- Al verificar los ingresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 25 de Agosto de 2014 al 02 de Junio del 2016 se determinó que el plantel obtuvo ingresos por concepto de tienda escolar durante el mes de Diciembre del 2015 por un importe de \$3,900.00 (Tres Mil Novecientos Pesos 00/100 M. N.) y según registros en libro aparece la cantidad de \$2,600.00 (Dos Mil Seiscientos Pesos 00/100 M. N.), resultando una diferencia de \$1,300.00 (Mil Trescientos Pesos 00/100 M. N.) pendiente de ser registrada.

3.- Mediante Arqueos realizados el día 02 de Junio del 2016 se detectó que en el plantel se estaba realizando la actividad económica de Venta de Fotografías a los alumnos, contando hasta esa fecha con la cantidad de \$2,612.50 (Dos Mil Seiscientos Doce Pesos 50/100 M. N.), cantidad que no se encuentra registrada ni reportada, en el Libro de Ingresos y Egresos del plantel.

4.- Al efectuar la revisión de los ingresos propios del plantel por el ciclo escolar 2014-2015 y 2015-2016 se observó que no se presentan para su revisión ante la Inspección Escolar de Zona, de manera semestral como corresponde al Nivel de Primarias.

5.- Al revisar los ingresos por concepto de renta de tienda escolar se detectó un faltante en el cobro por un importe de \$6,460.00 (Seis Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos 00/100 M. N.), por los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016.

6.- Al verificar los egresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 25 de Agosto de 2014 al 02 de Junio del 2016 se determinó que el plantel realizó egresos por un importe de \$115,430.77 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 77/100 M. N.), de los cuales no se nos proporcionó documentación comprobatoria que ampara el gasto por un importe total de \$9,954.85 (Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 85/100 M. N.)

7.- Al verificar los egresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 25 de Agosto de 2014 al 02 de Junio del 2016 se determinó que el plantel realizó egresos por un importe de \$115,430.77 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 77/100 M. N.), de los cuales se observan gastos por un importe de \$52,815.53 (Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Quince Pesos 53/100 M. N.), los

cuales no reúne los requisitos mínimos para que el auditor pueda comprobar la realización de la erogación.

8.- Al verificar los egresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 25 de Agosto de 2014 al 02 de Junio del 2016 se determinó que el plantel realizó egresos por un importe de \$115,430.77 (Ciento Quince Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 77/100 M. N.), de los cuales se observan gastos por un importe de \$1,104.58 (Mil Ciento Cuatro Pesos 58/100 M. N.), los cuales no demuestran un beneficio para el plantel o para el alumno.

9.- Al revisar el Libro de ingresos y egresos de los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016 se detectaron registrados en varios meses saldos negativos, mismos que no se justifican.

10.- Al verificar los egresos que se manejaron en el plantel por el periodo del 25 de Agosto de 2014 al 02 de Junio del 2016, se observó que en los documentos comprobatorios de los gastos, no existe la firma autógrafa del Director ni el sello del plantel, los cuales representan la autorización del pago.

11.- Al verificar la documentación comprobatoria de los gastos realizados del Programa Beca Progreso al día 31 de diciembre del 2015, se detectaron facturas que comprueban la cantidad de \$135,991.55 (Ciento Treinta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Un Pesos 55/100 M. N.), de los cuales presupuestalmente solo fueron considerados \$130,200.00 (Ciento Treinta Mil Doscientos Pesos 00/100 M. N.), determinándose una diferencia de \$5,791.55 (Cinco Mil Setecientos Noventa y Un Pesos 55/100 M. N.) comprobado de más.

12.- Se determinó mediante información proporcionada por el Director del plantel, que no se ha informado a la comunidad escolar sobre el uso de los recursos del Programa de Beca Progreso durante el ejercicio presupuestal 2015, ya que este se informa cada año en el mes de Septiembre en asamblea general cuando se constituye la Nueva Mesa Directiva de la Asociación de Padres de Familia. Siendo esto nueve meses después del Cierre del Ejercicio.

CONCLUSION

En mi opinión los recursos financieros y materiales del plantel han sido utilizados en beneficio del plantel y de los alumnos, cabe señalar que existen fallas en la administración de los mismos, las cuales se le hacen de conocimiento al Director del plantel en una Cédulas de Observaciones y Recomendaciones, las cuales fueron atendidas en tiempos y formas para evitar incurrir en cualquier falta administrativa.

En cuanto a lo que dio origen a la auditoría respecto a la rendición de cuentas estas son rendidas en tiempo y forma ante las instancias que corresponden.

AUDITOR:

María de la Cruz Bojórquez Félix.

SUPERVISOR:

Héctor Enrique Domínguez

JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA:

Yesenia Judith Portugal Gómez

Tijuana, Baja California, 04 de octubre de 2016.